

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de 27 de abril de 2000 (D.O.E. n.º 51, de 4 de mayo), por la que se convocan ayudas para la realización, durante el curso 2000/2001, de proyectos y actividades relacionados con la Educación en Valores en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO: Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de la solicitudes para la realización de proyectos y actividades relacionados con la Educación en Valores en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Fernando Cortés Cortés.

Vocales: D. Fernando Ayala Vicente, D.ª M.ª Paz Pellisa Amposta, D. Diego Agúndez Gómez y D. Manuel Dávila Sevillano.

Secretaria: D.ª M.ª Fe Barrado Sánchez.

DISPOSICION FINAL.—La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 23 de mayo de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 22 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, de convocatoria de presentación de solicitudes

para la audición previa a la selección de músicos de la orquesta de Extremadura.

Se convoca a los interesados a la presentación de solicitudes para su admisión, con el objeto de participar en la audición previa que se celebrará con motivo de la selección para la contratación administrativa de los componentes de la Orquesta de Extremadura, durante el año 2000 (20 ensayos y 8 conciertos).

Los participantes deberán presentar solicitud de participación en el plazo de 10 días naturales desde la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la que deberá constar el nombre y apellidos del interesado, D.N.I. o pasaporte, domicilio a efectos de notificaciones, breve curriculum, titulación acreditativa de la especialidad musical y especialidad a la que opta

Los interesados deberán dirigir su solicitud a la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y se formalizarán en el modelo que figura como Anexo a la presente Resolución.

Dichas solicitudes se presentarán ante el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en la calle Almendralejo, n.º 14, 06800 Mérida, ante los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, o por cualquiera de los medios que se establecen en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que se optara por presentar la solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que el impreso de solicitud le sea fechado y sellado antes de ser certificado.

Las sesiones de audición, con el orden de actuación de los aspirantes admitidos se convocará mediante la inserción de anuncios en los Tablones de la Consejería de Cultura, así como cualquier otra forma complementaria que se estime pertinente.

Mérida, a 22 de mayo de 2000.

El Secretario General Técnico,
AGUSTIN SANCHEZ MORUNO

ANEXO
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA DE AUDICIÓN PREVIA A LA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS COMPONENTES DE LA
ORQUESTA DE EXTREMADURA

NOMBRE Y APELLIDOS _____

D.N.I. O PASAPORTE _____

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

TITULACIÓN ACREDITATIVA DE LA ESPECIALIDAD MUSICAL:

ESPECIALIDAD A LA QUE OPTA _____

BREVE CURRICULUM:

Firma:

Fdo.: _____

_____ a _____ de _____ de 2000.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL